

11 (369-27)
CAUSA RUIDOSA.

11 (369-27)
JURADO DE IMPRENTA

EN LA ACUSACION ENTABLADA

POR DON PABLO TREUTLER

CONTRA

DON ABDÓN CIFUENTES.



SANTIAGO.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.

CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

1863.

CAUSA RUIDOSA.

JURADO DE IMPRENTA

EN LA ACUSACION ENTABLADA

POR DON PABLO TREUTLER

CONTRA

DON ABDON CIFUENTES.



SANTIAGO.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.^a,
CALE DEL PEUMO, NÚM. 29.

1863.

CAUSA RUIDOSA.

Reunido el jurado que debia conocer de la acusacion entablada por don Paublo Treutler contra don Abdon Cifuentes por los articulos publicados en los números 8 i 9 de *El Bien Público*, titulados La provincia de Valdivia i los Araucanos; i suscritos por C. Olivares, se procedió al juicio, comenzando la sesion a las doce i media del dia.

Los jurados que, presididos por el señor Abalos, Juez del Crimen, conocieron de la causa, fueron:

- Don Jerónimo Urmeneta.
- » Manuel J. Balmaceda.
- » José Francisco Cerda.
- » Miguel Cruchaga.
- » Silveztre Ochagavía.
- » Victorino Garrido.
- » Santiago Perez Larrain.

Hecha la relacion de la causa, el acusado tomó la palabra para preguntar a Treutler i a

don Miguel de la Barra, su patrocinante i personero, si insistian o no en acusar los cuatro primeros acápite que se habian designado como injuriosos, i que solo se referian a la manera cómo se recojió la suscripcion a la obra titulada «La provincia de Valdivia i los Araucanos.» Habiendo insistido éstos en hacer siempre estensiva su acusacion a dichos puntos, el señor Cifuentes negó la personería al Treutler que ha entablado la acusacion, pues no tenia derecho para acusar por otro, i a otro era a quien se referian esos acápite, al Pablo Treutler chico, es decir, al falso Pablo Treutler. Agregó entre otras cosas que no tenia inconveniente en declararlo así en presencia de los señores jurados de la misma manera que lo habia hecho en un remitido publicado en *El Ferrocarril* del 23 del presente i que es como sigue:

Acusacion de don Pablo Treutler contra “El Bien Público”.

Al procederse al sorteo de los jurados que debian decidir si habia o no lugar a formacion de causa, el patrocinante del acusador se apersonó al autor del artículo acusado i le preguntó si conocia a Treutler, a lo cual el que suscribe contestó que le conocia mucho, que era un aleman bajo de cuerpo, de tez morena, nariz aguileña, barbilampiño, etc. i que cargaba siempre anteojos. Entre tanto, el Treutler que acusa i que se dice el verdadero Treutler, resulta ser un personaje de alta estatura, pelirrojo, etc. El patrocinante me agregó que el

mismo habia sido uno de los engañados i que el majadero que le arrancó la subscripcion, dándose el nombre de Pablo Treutler, era el mismo cuya pintura acababa de hacerle yo.

En esta virtud, *sin omitir ni rectificar ninguno de los conceptos emitidos en el artículo acusado*, vengo en dar la esplicacion siguiente: hai dos Treutler: uno alto, que es el verdadero; i otro bajo, que es el falso i que como agente del primero, tomó su nombre. No tengo, pues, inconveniente para declarar que lo que dije en mi artículo, *relativo a la manera como se recojió la subscripcion a la obra titulada La provincia de Valdivia i los Araucanos* debe entenderse del falso Treutler, del Treutler que el público conoce como tal, i no del verdadero, a quien mui pocos conocen.

La mayor parte de los subscriptores a la obra i el público en jeneral han sido engañados de la misma manera que yo a este respecto, i en prueba de esto varias personas me han autorizado para publicar sus nombres, como ser los señores don Gabriel Ocampo, don Miguel Elizalde, don Evaristo Gandarillas, don Manuel José Irrarázabal, don Zorobabel Rodriguez i don Esperidion Cifuentes.

Apesar de esto la acusacion se hizo estensiva a todos los puntos acusados, comensando el señor Barra su alegato en defensa del acusador.

El señor Barra limitó su alegato a atacar al rector del Instituto, a hacer una esposicion del argumento del drama *don Francisco de Quevedo*, a consecuencia de haberse firmado el señor Cifuentes, C. Olivares. Hizo ademas una disertacion sobre el duelo, porque el señor Treutler

como noble que era, habria deseado decidir esta cuestion desafiando al señor Cifuentes. Estendióse largamente en probar la nobleza del linaje del señor Treutler, relacionándolo con los príncipes de Prusia i queriendo probar con ello que los ataques que se le habian dirigido por la prensa no eran sino hijos de la envidia que no alcanzaban a tiznar a los que se encontraban tan cerca de los reyes. Alegó que la obra era un portento de sabiduria, que habia reportado inmensos beneficios al pais i presentó en prueba de ello un cuadro fotográfico en que aparecia la imagen del señor Treutler en medio de los salvajes, en la misma actitud en que lo habia prometido a los subcriptores. Dijo ser la providencia del señor Treutler, pues los contrarios por venganza lo habian puesto en prision. Llamado varias veces a la cuestion por el señor juez de derecho en virtud de lo que dispone el art. 56 de la lei sobre abusos de libertad de imprenta que dice: «El acusador por sí o por otra persona podrá fundar su acusacion de palabra *sin que pueda estenderse* fuera de los puntos sobre que jira la acusacion.» El señor Barra, apesar de que llevaba escrito su alegato, se desorientó de modo que no acertó a leer una palabra en razon, hasta que acosado por su falta de recursos, se refugió en el sacramental: he dicho, aunque en buena plata debió decir: he leído.

Damos a continuacion el alegato pronunciado por el acusado, sirviéndonos de sus apuntes i de nuestros recuerdos, pues no nos es posible darlo íntegro a consecuencia de haber sido una contestacion en gran parte improvisada. Es como sigue:

Señores Jurados:

Nunca es mas augusta la mision del juez que cuando tiene que decidir sobre el honor de las personas; porque para el hombre honrado, para el hombre que sabe estimar su propia dignidad, vale siempre mas morir con honor que vivir con deshonra. Pláceme, pues, señores, que la primera vez que he sido conducido como reo ante los tribunales de mi patria haya sido para defender lo que mas estimo i talvez lo único que poseo, (creo que puedo decirlo sin presuncion) mi hombria de bien, mi honor i mi delicadeza sin mancilla.

Haciendo uso de mi derecho, publiqué, señores, un escrito en que analizaba una obra de mi acusador, i en que ademas espresé mi juicio sobre las calidades, méritos i defectos del autor con relacion a dicha obra, juicio que ha sido, es i será en subido grado desfavorable al autor. Este me acusa ahora i me dice: me habeis ofendido sin razon, me habeis detractado injustamente, sois un calumniador o por lo ménos un atolondrado i mentecato que mereceis el castigo que pido para vos. El honor de mi acusador i el mio están, pues, en tela de juicio, i me he felicitado en gran manera de que los primeros jueces hubiesen declarado haber lugar a formacion de causa, me he felicitado de que me abriesen la puerta para llegar hasta vosotros i poder disipar hasta la mas leve sombra que una simple sospecha o presuncion de culpabilidad hubieran podido proyectar sobre la pureza de mi oscuro i humilde nombre. Me he felicitado tambien, señores, porque me causa el

mas puro gozo tener plena conciencia de la justicia de mi causa i la fortuna de verla colocada en manos de los tan ilustrados como rectos jueces a quienes tengo el honor de dirigirme. Descanso, pues, con secreta complacencia en la pureza de mis intenciones i en la legalidad de mis proceder, i aguardo tranquilo la resolucion del tribunal.

Mui ántes de publicar el escrito acusado, habia notado yo, señores, harto i hartas veces una irritacion profunda en el público contra mi actual acusador; habia oido de boca de personas mui respetables, acusaciones tan graves contra él como no las he oido jamas de escritor alguno i rara, mui rara vez, de jentes de otra clase. Muchas de esas personas, suscriptoras a la obra, estaban casi dispuestas, i lo estarán ahora de seguro, a darse las molestias de un juicio a trueque de castigar lo que ellos llamaban una burla grosera, un engaño insolente del autor que, faltando con escándalo a lo prometido en su contrato, publicado en los periódicos, publicado en esta circular que distribuyó a los suscriptores, les venia a dar una inmundicia literaria al subido precio de diez pesos, sin contar con que muchos, como los señores don Manuel José Irarrázabal, don Diego Echeverría i otros, habian dado, no solo diez, sino la enorme suma de cien pesos.

Yo, señores, lei la obra, hallé justas esas quejas; pero me callé por entónces, porque, como se ha dicho con verdad por el patrocinante del señor Treutler, yo no habia sido suscriptor ni tenido parte en esos contratos, i como aficionado a las letras, tampoco dije nada por la

prensa, porque juzgué que era una obra indigna de perder el tiempo en analizarla. Hace poco sin embargo que tuve conocimiento de la solicitud del señor Treutler al Congreso, pidiendo 6000 ps. como premio debido a su obra i a los sacrificios que le había demandado; i supe tambien el patrocinio que le dispensaba uno de los señores diputados i los elogios desmedidos que le prodigaba un diario de esta ciudad, elogios i patrocinio que, debo decirlo en abono de sus autores, no han podido ser hijos sino de una sorpresa. Ya el asunto cambiaba de aspecto, las aspiraciones del señor Treutler tomaban formas colosales, el asunto era de interes público, se atacaba al erario nacional bajo el pretexto de la importancia de un libro i de los beneficios que él había reportado a la República; sentí ajado el honor nacional i amagados los intereses públicos, i como ciudadano amante de mi pais corrí a la prensa para ilustrar, en cuanto me alcanzaran mis fuerzas, la opinion sobre este asunto; i así como ahora, aunque nada soi ni nada valgo, estaré siempre pronto para correr el primero a la defensa de los intereses de mi patria.

Entro ya a ocuparme del escrito acusado; pero ántes séame lícito desvanecer algunos cargos por demas peregrinos que me ha hecho en su alegato el patrocinante de la contraria. Con singular denuedo ha esforzado sus ataques contra el señor Rector del Instituto, suponiendo que es él i no el que habla, autor del escrito acusado, formulando con esto un doble cargo, de cobardía para él i de falsa declaracion para mi. Mucho es el

honor que se me hace, suponiéndome los variados i profundos conocimientos que en Historia de Chile i de América en jeneral posée ese señor; pero no me hallo en el caso de aceptarlo, porque eso seria imponer a un extraño la responsabilidad que solo a mi debe afectar. Si los artículos han aparecido subcriptos por C. Olivares, es porque esos apellidos, Cifuentes i Olivares, me pertenecen.

El señor Barra, valiéndose de la semejanza de apellidos, ha hecho la esposicion del drama titulado *don Francisco de Quevedo* para compararme con el Conde Duque de Olivares, ministro de Felipe IV de España, en cuanto dicho ministro fué ruin, cobarde i calumniador de una reina. Lo único que diré sobre esta comparacion tan hábilmente traída, será deciros, señores, que yo no cojeo por ese lado. (Risas maliciosas en la barra).

Como para probar mi encono contra el señor Treutler i que lo único que me movió a publicar mi escrito era mi interes personal, me ha echado en cara el señor Barra que yo no he sido ni soi subcriptor a la obra. Esto quiere decir, señores, que mi contrario es quien se encarga de defenderme; pues no habiendo tenido yo jamas amistad, ni relacion de ningun jénero con el señor Treutler, ni estando afectados en manera alguna mis propios intereses, era evidente que el interes público era el único móvil que me habia impulsado a escribir.

Haré una breve advertencia sobre el singularísimo cargo que me ha hecho el señor Barra, de haber examinado la obra tan por menor como lo hice. Es preciso, dijo, que el señor

Cifuentes haya estado completamente ocioso, mano sobre mano ¡tan minucioso es el exámen que se ha hecho de la obra! ¿Qué tal, señores jurados? Se me acusa de haber examinado concienzuda i detenidamente la obra; se me acusa de que cuando trataba de manifestar que ella no contenia sino errores i vaciedades de todo jénero, me hubiese tomado el trabajo de señalarlos i probarlos; se me acusa en fin de que cumpli con mi deber de crítico, se me acusa mi prudente laboriosidad.

Reservaré para mas tarde la debida contestacion que merecen otros cargos que se me han hecho i paso a ocuparme de los puntos acusados. En virtud de la declaracion que tengo hecha, no me ocuparé de los cuatro primeros acápite, que se refieren a la manera cómo se sacó la subserpcion i que deben aplicarse al falso Pablo Treutler, al que a mí se me dió como tal i con quien solo he tenido una vez, ahora año i medio, ocasion de hablar. No es mi ánimo criticar a quien no debo, i me agrada dar a cada uno lo que es suyo. Sin embargo, como el patrocinante del acusador ha insistido a este respecto, yo a mi vez me permitiré mostrar los documentos que sirvan a mi defensa, aun en esta parte. Me ocuparé, pues, señores, de los demas puntos acusados i que se refieren en abstracto al autor de la obra, a quien recien ahora he conocido.

Es el primero el acápite sexto que dice: «Recuerde ahora el lector que hacen cuatro años que comenzó a recojer la subserpcion i verá que hai tiempo sobrado para que solo los diez mil pesos referidos se hayan convertido en doce o

catorce mil con los intereses. Veamos ahora si su viaje a Valdivia fué solo un manantial de gastos, como se empeña tanto en hacerlo creer. El mismo nos dice que para introducirse entre los indios le fué necesario hacerlo en calidad de *conchavista*.

El acápite que acabo de leer es de tal manera inocente que no ocuparé la atención de los señores jurados con superfluidades que a nada conducen. La única palabra que hai en este acápite i que hubiera podido despertar algun recelo a la suceptibilidad mas quisquillosa es la palabra *conchavista*; pero, si esto es lo que se acusa, no soi yo quien debe defenderse sino el señor Treutler, porque yo he copiado esta palabra de su mismo libro. El mismo nos dice en la página 43 de su obra: (leyó) «Era absolutamente necesario penetrar en la Araucania bajo un pretesto. Mi rol debia ser el de *conchavista* de ciertos artículos. . . . »

Pero lo que a los señores jurados enfadará talvez o, mejor dicho, provocará a risa, es la acusacion que se hace a los acápites séptimo i octavo. Esos acápites, señores, no son míos, son del acusador. Yo los copié textualmente de la página 85 de su obra. Yo suponía, señores, que el patrocinante del acusador supiese ortografía castellana i que al encontrarse con unas grandes comillas al principio i fin de estos acápites que acusa, hubiese sabido que eso significaba que los acápites no eran míos sino ajenos. De modo, señores, que el discreto señor Barra, por acusarme a mí tuvo la feliz ocurrencia de acusar a su propio cliente. (Risas en la barra) ¿I en qué punto, señores? En un punto capital de la

cuestion, en un punto, cuyas incidencias procuraré luego detallar por completo.

Paso, señores, al penúltimo punto acusado. Es el último periodo de un aparte que necesito leer por completo para su verdadera intelijencia.

Decia yo: (leyó)

«Si la nacion debe premiar al ignorante escritor de que tratamos, que fué a Valdivia por negocio i nada mas que por negocio, venga don Ignacio Domeyko i pida no seis sino veinte mil pesos por su viaje a la Araucania; al fin, él fué solo por interes de la ciencia, por estudiar nuestra tierra i publicar un trabajo que calificamos de escelente. Venga don Manuel Orrego que tambien viajó por Arauco, no por buscar minas i hacer negocio, sino encargado por la Sociedad Evanjélica de Santiago con el objeto de estudiar los medios mas adecuados para civilizar a esos infieles. Venga el jesuita Francisco Henric que por solo amor a la ciencia ha rejistrado las bibliotecas i los archivos para estudiar nuestra historia, i que por amor a la ciencia i a la humanidad, estudiando i misionando, ha viajado por Arauco, Llanquihue i Chiloé i ha compuesto una buena -obra que hemos visto manuscrita. Venga el padre Palavicino; al fin, él ha sacrificado sus mejores dias en las misiones i no en buscar minas para enriquecerse, i nos ha escrito un trabajo orijinal. Vengan los pobres misioneros que verdaderamente sacrifican su fortuna, sus comodidades, su vida i hasta la esperanza de la gloria en servicio de la República. Vengan los descendientes de Sarmiento de Gamboa, de Góngora Marmolejo, de los Bascañanes, Olivares, Perez Garcias, Carvallos, Martinez, Moli-

nas, etc. etc.; vengan los Barros, Amunáteguis i Vicuñas i pidan al Congreso los miles por centenaras: ustedes han encanecido estudiando para ilustrar nuestros anales, ustedes no han explotado a sus conciudadanos, ustedes no han llenado de plata sus bolsillos i de tribulaciones el bolsillo ajeno, ustedes, en fin, han trabajado no por negocio, sino por amor a la ciencia, por amor al país, por amor a la gloria. Si todavía es poco, regrese de Francia el príncipe de Tunnes, Orelie I i pida cien mil pesos ya que, por civilizar a los araucanos como Treutler, sufrió *malones* i padeció afrenta de loco i fué tildado de cuerdo-pillo.»

El señor Treutler acusa el último período de este acápite, es decir, «si todavía es poco, regrese, etc.» ¿Qué es lo que hai acusable en este punto? Que compare a mi acusador con Orelie I en cuanto fueron ámbos a civilizar a los araucanos amistosamente? Entónces, volvemos al gracioso caso referido. El señor Treutler se acusa a si mismo. Nadie ignora que Orelie I se propuso arbitrar los medios de civilizar a los araucanos amistosamente, i el señor Treutler nos dice en su libro (leyó): «Propúseme arbitrar los medios de civilizar a los araucanos amistosamente.»

Ha dicho el patrocinante del acusador que lo malo está en que se le compare con Orelie en cuanto padeció afrenta de loco i fué tildado de cuerdo-pillo. Yo suponía, señores, que el señor Barra supiese gramática castellana i entendiese lo que se escribe en castellano. Es verdaderamente sensible que yo haya padecido ese error, porque ha hado márgen a que se

ocupe vuestra atencion con acusaciones indebidas. Si se hubiera sabido gramática no se habria acusado este periódico. Las palabras como *Treutler* modifican i se refieren al concepto anterior i no al posterior, debiendo leerse: *ya que por civilizar a los araucanos como Treutler,.... etc.* La coma que viene despues de la palabra *Treutler*, no solo lo dice claro sino que lo grita. Para eso sirve aquella parte de la ortografia que trata de la puntuacion, para saber si una modificacion cualquiera se refiere a un concepto precedente o siguiente, es decir, para entender lo que se lee. No creais, señores, que sea esta una minuciosidad de escuela, indigna de ocupar la atencion en este lugar. Yo no quiero que se me crea bajo mi palabra. Dice el señor Bello: (leyó) "Sirve la gramática ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada ménos que la acertada enunciaci3n i la jenuina interpretacion de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hai de mas precioso i mas importante en la vida social.»

¡ Nada señores, es mas precioso ni mas importante que el honor. Aquí me ocurre, señores, referiros un caso que demuestra bien cuán importante es no desatender los signos de puntuacion. Hubo en la antigüedad un rei que, deseando salir a la guerra, consultó al oráculo sobre la suerte que tendria en la expedicion; i el oráculo contestó: *Irás volverás no morirás*

en la guerra. Fué el rei a la guerra i murió en ella. Inculpando despues la familia real su desventura al yerro o al engaño del oráculo, éste replicó: «Entendisteis mal el vaticinio apesar de ser mui claro, pues decia: Irás ¿volverás? no; morirás en la guerra.» ¿Qué habia cambiado, señores? Las palabras? No; solo habia cambiado la puntuacion. Si el señor Barra i su cliente entiendien pues las cosas, al revez de lo que están escritas, no soi yo quien debe responder de su ignorancia; yo escribí en castellano i para jentes que entienden el castellano; i quienes son verdaderamente culpables en este punto son mis acusadores, por venir a molestar la atencion de los señores jurados, entendiendo a su modo lo que tengo derecho perfecto, incuestionable a que se entienda tal como está escrito.

He llegado, señores, al último punto acusado, al acápite nono. Este es el punto mas grave de la acusacion, el caballo de batalla de los señores Barra i Treutler. Dice así: (leyó) «otras cosas podriamos decir que callamos por ahora i que reservamos para la primera ocasion en que la audacia del señor Treutler vuelva a provocarnos, pudiendo asegurarle desde luego que le daremos una leccion tan severa que no le queden deseos de volver a esplotar a nuestros conciudadanos de la manera que lo ha hecho.»

Para esforzar mas el atape en este punto, ha dicho el señor Barra que la obra es un portento de sabiduría, i que con ella se han hecho mui importantes servicios a la República, pero no ha dado un solo dato, no ha citado un solo hecho, no ha dado una sola prueba en favor

de su acerto. Todos vosotros, señores sois testigos de ello. Ha dicho que he mentido i calumniado villanamente al esponer en mi crítica que la obra era una miseria literaria; que se habia prometido a los subscriptores mucho i no se habia cumplido con nada; i que no se habia hecho servicio alguno a la República, para exigir por ello 6,000 pesos de gratificacion. Ha preguntado tambien con empeño cuáles son esas otras cosas que tengo que decir de la obra. En pocos momentos mas se las diré, ya que tanto le interesa saberlas; i en cuanto a que ha explotado a mis conciudadanos con su obra, manifestaré primero que he tenido razon para decirlo, i despues que he obrado dentro del círculo de mis derechos. Para defenderme en esta parte de la acusacion, me es indispensable entrar en el análisis de estas dos cuestiones.

1.º La obra del señor Treutler ¿es la obra sábia que prometió a los subscriptores i que prometió por la prensa?

2.º ¿La obra ha sido para él solo un manantial de gastos como ha dicho, i ha reportado a la nacion los beneficios que se pregonan como títulos para pedir 6,000 pesos a nuestro Congreso?

Cuando el señor Treutler se propuso escribir su obra sobre la Araucanía, leímos en los periódicos muchos artículos pomposos en que se hacian los mayores elogios del autor. El mismo hizo promesas tales, que el público tuvo razon para enganarse. El se daba por un naturalista i sabio de primer orden. Sin acudir a esos artículos, me bastará leer sus títulos i promesas en su propia obra. Decia así: (leyó).—«Me consa-

gré desde mui temprano al estudio de las ciencias naturales, principalmente de la minería... Entré a la carrera práctica del servicio del rei i trabajé durante dos años en diferentes minerales. En 1840 visité la universidad de Berlin, siguiendo en ella los cursos de mineralojía, química, jeolojía etc. bajo la direccion de los célebres profesores Weiss, Mitscherlich, Schubart i otras distinguidas reputaciones.»

«Despues de algun tiempo de constante dedicacion a esos estudios, comenzé una serie no interrumpida de viajes científicos i provechosos, recorriendo en el espacio de cuatro años la Francia, Inglaterra, Béljica, Austria i Alemania. Despues sali de Hamburgo con direccion a Chile, pensando recorrer en breve este pais, Bolivia, Perú, Centro-América, Méjico, California i Australia i volver mas tarde a mi patria, por el Ejipto, visitando el mar Mediterráneo i la Italia.»

¿Quién no habia de creer entóncos que el señor Treutler era un verdadero sucesor de Humbolt i de Orbigny? Quiénes, sino los mui cautelosos, no habian de subscribirse, a una obra en que el señor Treutler hacia las siguientes promesas: (leyó)

«Arbitrar los medios de civilizar a los Araucanos amistosamente.»

«Reunir con prolijidad todos los datos posibles concernientes a la historia i poblacion de ese territorio.»

«Reconocer todos los terrenos cultivables i levantar planos de todos ellos.»

«Reconocer los caminos i vias de trasporte por agua i tierra formando tambien los *respectivos planos.*»

«Reconocer los pasos al través de la cordillera a la República Argentina.»

«Reconocer las ruinas de la antigua ciudad de Villa-Rica.»

«Reconocer la laguna de Villa-Rica i su isla.»

«Reconocer el volcan del mismo nombre i tomar su altura sobre el nivel del mar.»

«Buscar i acopiar antiguedades para el Museo nacional.»

«Reconocer los puntos mas a propósito para la estratejia.»

«Formar colecciones mineralójicas i joelójicas.»

«Tratar de rescatar a varias cautivas.»

«Estudiar el idioma, caràcter, relijion i costumbres de los araucanos.»

«Reconocer los terrenos de importancia para la colonizacion.»

«Reconocer los restos de una *ciudad antigua no mencionada en la historia.*»

Mas para que veais, señores, hasta dónde exajeraba el señor Treutler su importancia científica, os voi a referir un incidente que no carece de interes. Cuando el señor Treutler se proponia visitar la Araucania, se apersonó al señor Varas, ministro entónces del Interior, con el fin de solicitar del gobierno los ausilios necesarios para su espedicion. El señor ministro le espuso que sentia no tuviese el gobierno el honor de conocerle; que el erario nacional no se hallaba en circunstancias tan lisonjeras que le permitiesen hacer esos desembolsos; i que lo único que podia decirle por entónces era que la tierra que se proponia explorar así como los caminos que a ella conducian estaban espeditos i seguros.

¿Sabéis lo que el señor Treutler replicó? ¡Todavía no he encontrado mi Isabel que gaste sus joyas en mí! El señor Treutler se comparaba, señores, al mayor jenio de los tiempos modernos, a Cristobal Colon. Qué tal! (Risas en la barra).

Hai todavía mas. En la circular que pasó a los suscriptores decia que iba a visitar la Araucanía *donde hasta ahora nadie ha podido penetrar*. Es esta una de las tantas verdades de la obra. ¡Nadie ha podido penetrar hasta ahora en la Araucanía; en el mismo teatro de una guerra de tres siglos, en la tierra clásica de Chile, visitada i estudiada por historiadores, naturalistas i poetas de todos tiempos! De aquí resultó naturalmente que muchos, sin fijarse en lo exajerado de las promesas i alucinados con las recomendaciones que de sí mismo hacia el señor Treutler, se subscribieron a la obra. Vais a ver, señores jurados, la manera cómo cumplió lo prometido.

Decia el señor Treutler en su circular que la obra constaria de dos volúmenes de 300 pájinas cada uno. El tomo que aqui veis, señores, solo tiene 244 pájinas, escritas con un tipo, márjen i espacios en blanco tales que con 100 pájinas manuscritas pueda ocuparse todo el papel que el señor Treutler ha gastado para que el volumen pudiera parecer mas grande de lo que debiera. Como este recurso no bastaba para llenar las miras del autor, intercala i folia diez i seis pájinas en blanco. Ocupa despues *doce pájinas* en una introduccion en que nos da cuenta de que nació en un castillo, que el dicho castillo pertenece a su familia, que despues tomó la direccion de una hacienda,

aburrido de lo cual se fué a Lóndres, desde donde partió para Copiapó. Allí ganó plata al principio, la perdió despues, se vino a Valparaiso i desesperado de pobre se fué a Valdivia a ver si entre los indios descubria alguna mina con que hacerse rico, etc. con otras noticias no ménos importantes para el engrandecimiento de la nacion chilena. Vienen en pos unas *ocho pájinas* en que copia trozos de los historiadores Molina, Azara i Gay; i finalmente ocupa *treinta i seis pájinas* en un breve índice i en una interminable lista de subscriptores a la obra, que promete continuar en el segundo i último tomo. De modo, señores, que en lugar de un volúmen de 300 pájinas, el señor Treutler ha dado a los subscriptores uno de 244, en el cual, fuera de los plajios numerosos que haré notar mui luego, hai setenta i dos pájinas inútiles. Mis compatriotas no se subscribieron a pájinas en blanco, ni a listas de subscriptores, sino a una obra que debia tratar de la Araucania. Fijome, señores, en esta circunstancia que ciertamente no sirve para caleular la estimacion de una obra, solo para manifestar que el señor Treutler no cumplió sus promesas ni aun en la parte material de su libro. Veamos ahora si corre o no parejas con esto la parte sustancial de la obra.

Segun lo que aparece en ella misma, el señor Treutler no ha recorrido propiamente la tierra araucana sino que ha limitado sus escursiones a una parte del territorio comprendido entre los rios Tolten i Calle-Calle, no ha rescatado ninguna cautiva, ni ha formado colecciones mineralójicas ni jeolójicas, ni acopió

antigüedades, ni reconoció las ruinas de Villa Rica ni su laguna ni su volcan, ni reconoció los caminos que hai al traves de la cordillera, ni en fin hizo nada de lo que prometió.

Es verdad, señores, como lo digo en mi artículo, que el autor da algunas noticias sobre la lengua, carácter i costumbres de los araucanos, siendo esto lo único importante que la obra contiene, pero vais a ver de qué manera, plajando, extractando, mutilando i haciendo pedazos miserablemente lo que nuestro historiador Molina escribió en pocas pero bien concertadas, noticiosas i elegantes pájinas. (levó).

Yo decia en mi artículo. «En la páj. 27 nos dice, hablando del gobernador Jara Quemada: «En dicha memoria se habla de los *Aucaes*, lo que prueba que han existido estos indios en Chile en la época a que hace referencia Azara.» Se ha imaginado el señor Treutler que los *aucaes* fueron una tribu de indios que desapareció con el tiempo. Si el autor conociese la historia i lengua chilenas no habria cometido este error. Los *aucaes* no compusieron una tribu particular de indios. Aucaes llamaban desde lo antiguo los mismos indios a los indijenas del occidente de la cordillera, es decir, a todos los que, aunque con alguna impropiedad pero jeneralmente llamamos, araucanos; i llamábanlos así por su carácter independiente, rebelde e inclinado a la guerra. No era nombre de tribu sino una denominacion jenérica que se aplicaba al carácter de los indios del sur de Chile; i viene de las palabras *aucan* i *aucani* que significan rebelarse, alzarse, aplicándose a hombres

i bestias: así *auca chanchu* significa puerco alzado; *auca cahual* caballo silvestre; *aucatun* gritería o levantamiento. Llamábaseles también *moluches* de la palabra *molun* que significa declarar guerra, de modo que *moluche* es hombre de guerra o guerrero, porque *che* significa hombre, en idioma chileno.»

—(El señor juez). Suplico al acusado se contraiga mas a la cuestion.

—(El acusado). Es que el señor Barra ha sostenido, señor, que la obra es un portento de sabiduría, me ha dicho que he mentado i calumniado al decir que es una ensalada de errores i de plajios; i necesito salvar mi honor, probando que no soi calumniador; necesito probar que he podido emplear con razon la palabra explotar, que es la parte mas grave de la acusacion. I para esto, señor, no me puedo limitar, como el señor Barra, a simples jeneralidades. El ha dicho: la obra es buena porque es buena, porque es escelente; i Ud. es calumniador al decir que es mala. Tengo pues que probar porqué es mala.

—(El señor juez). Puede continuar.

—(El acusado continuando).

En la páj. 51 nos dice que las tribus araucanas se dividen en tres razas: Picuntos que habitan al norte de Valdivia; Huilliches i Cuncos, que habitan al sur del mismo rio. El señor Treutler ha cometido este nuevo error por lo que oyó a los indios, que muchas veces hablan sin entender lo que dicen, o porque lo ha copiado de algun historiador que se cuidó poco de averiguar el asunto. Como dije en mi artículo, «los nombres de Picuntos o Picunches i Hui-

liches no son nombres de razas ni tribus, sino palabras jenéricas que se aplican relativamente unos indios a otros. A todos los indios que habitan la parte mas meridional de América se aplican en idioma chileno esas denominaciones. Así, se llama *Picunches* a todos los que habitan al norte de los que viven mas al sur, derivada la palabra de *picun* norte i *che* hombre; *Huilliches* a los que habitan al sur de otros que viven mas al norte, de *huilli* sur i *che* hombre; *Puelches* a los del oriente, de *puel* este i *che* hombre; i finalmente *conantüches* (anticuado) a los del occidente, de *conantü* oeste i *che* hombre. De la misma manera, los habitantes de Santiago decimos que los coquimbanos son del norte i los colchaguinos del sur, sin que las denominaciones relativas de sur i norte sean nombres nacionales o jentilicios de los colchaguinos o coquimbanos. Lo que es jenérico i relativo lo pone el señor Treutler como específico i absoluto.

Dice el señor Treutler: «El alfabeto indiano consta de las mismas letras que el latino con escepcion de la *x* de que carece. Tiene sin embargo a mas de esos sonidos, el de la *u* que, cuando lleva un acento de izquierda a derecha, se pronuncia lo mismo que la *u* francesa, alemana i griega; i el de la *th* que se pronuncia lo mismo que si se escribiese *tr.*» Este trozo lo ha estractado el autor de las páginas 332 i 333 del tomo 2.º de la historia de Molina (edicion de Madrid, año de 1795), i en vez de estractar ha mutilado sin compasion al buen abate, diciendo cosas contrarias a las que él dice. Primeramente ha errado, diciendo que la

th corresponde a la *tr*; porque la tal *th* es una pronunciacion media entre la *tr* i *ch*, a la manera que nuestro bajo pueblo pronuncia viciosamente las letras *tr* en las palabras tres, cuatro, catro, etc. Luego yerra mas gravemente diciendo que el alfabeto indiano no tiene a mas de las del latino otras letras que la *th* i la *ù* pues tiene ademas la *g* nasal, siendo éste uno de los sonidos mas usados en el idioma chileno. Yo no he mentido al decir esto, que pertenece a las nociones mas elementales del idioma, i para que se viese que no mentia dije en mi articulo que se leyesen las pájinas seis, siete i ocho del *Arte de la lengua de Chile* por el jesuita Luis de Valdivia, impreso en Lima en 1606; i en las seis primeras pájinas del *Arte de la lengua jeneral del reino de Chile* por el jesuita Andrés Febres, impreso en Lima en 1765; i como apesar de todo, aun no los ha visto siquiera el señor Barra i se atreve a llamarme embustero i calumniador, aquí estan las obras citadas para que se cercioren de ello los señores jurados (presentó las obras).

Sobre esto, lo demas que el señor Treutler nos dice del idioma chileno desde la páj. 54 hasta la 69 de su obra, i lo que nos dice despues sobre las creencias i costumbres araucanas está plajiado escandalosamente de Molina. Si, señores, yo no digo jeneralidades; yo cito los hechos, los libros i las pájinas donde está el cuerpo del delito. En mi articulo dije que se viesen en Molina las pájs. 379, 380 i 381 del tomo 1.º, desde la páj. 52 hasta la 128 i desde la 332 hasta la 376 del tomo 2.º de la edicion citada, i como no quiero que en nada

se me crea bajo mi palabra, aquí está, señores, dicha obra (la presentó).

No se encuentran otras diferencias que ciertas correcciones que el Colon del siglo XIX creyó necesario hacer a nuestro sabio historiador para encubrir el plajio que le hacia; i como quiera que ellas son en subido punto orijinales, no me es dable pasarlas en silencio. Molina da en la pág. 361 del tomo 2.º una lista de verbos chilenos, colocados por órden alfabético; el señor Treutler ños pone como ejemplos algunos de estos mismos verbos; pero no ordenados sino revueltos a fin de ocultar su orijen. Molina al hablar de las estaciones nos dice en la pág. 93 del tomo 2.º, que se llaman:

Peuggen.	Primavera
Uean.	Estio
Gualug.	Otoño
Puchen.	Invierno.

El señor Treutler enmienda la plana a nuestro historiador en esta forma:

Uean.	Estio
Peuggen.	Primavera
Puchen.	Invierno
Gualug.	Otoño.

De manera, señores, que para el Colon del siglo XIX, la primavera viene tras del estio i tras de la primavera el invierno. (Risas en la barra).

Molina trae una larga lista comparativa de voces chilenas, latinas i castellanas en esta forma:

Chilenas. . . Latinas. . . Castellanas.

am.	an.	quizá
aren.	ardere.	arder
cupa.	cupere.	desear
etc.	etc.	etc.

Para evitar la nota de plajiaro, el señor Treutler, trae esta misma larga lista con esta sola enmienda: donde Molina dice chilenas, el señor Treutler pone araucanas. Sobre esto le diré lo que ya dije en mi artículo. «Si Molina dice voces chilenas i no araucanas es porque el idioma que hablaban i hablan los araucanos es el mismo que hablaban i hablan todos los indijenas de Chile. Por eso es tambien que todos los que han escrito gramáticas i vocabularios de este idioma los han titulado *gramática i vocabularios de la lengua chilena* i no araucana; de la misma manera que el que escribiese una gramática de la lengua que hablamos ahora los chilenos, diria Gramática Castellana o española i no *gramática aconcaguina o quillotana.*»

En muchas partes de su obra nos dice que fué saludado por los indios con el sacramental *marri-marri*. Es este un nuevo error; la frase es *mari-mari* con el sonido suave de la *r* que es conforme con el jenio del idioma indijena, i no con el sonido fuerte i áspero de la *rr*, propio solo de las armonias del idioma alemán. Por poco, en vez de *mari-mari*, no nos dice *magji-magji* i habríamos tenido otro nuevo descubrimiento.

Voi ahora a decir esas cosas que ántes callé por la premura del tiempo i que el señor Barra

me ha pedido que descubra, como si ello fuera un imposible. Sí, imposible para los que pretenden pasar por instruidos sin darse el trabajo de serlo; imposible para los que desean medrar sin mérito; pero no imposible para los que prefieren ser instruidos a parecerlo; no imposible para los que sirven a su patria sin llevar siempre por delante pregoneros de su propia gloria. (Aplausos).

No deja de ser singular, señores, que el señor Treutler cite en frances a un autor español, Azara, cuya obra se encuentra allí a donde van los que desean sinceramente instruirse, en las bibliotecas, en las librerías. Estoy por creer que el señor Treutler tiene a Azara por escritor frances; pero es esta una incidencia de mui poca importancia para que me detenga en ella. Paso a otra cosa.

Yo lei por aquel tiempo en los periódicos que el señor Treutler iba a sacar a luz en su obra muchos documentos inéditos, cuyos orijinales poseia. Esta noticia no dejó de interesarme. Una vez que se publicó la obra, nos hemos encontrado con que los documentos inéditos se reducian a una carta del jesuita Imonsf, cuyo orijinal dice el señor Treutler que se halla en Valdivia. ¿I sabéis, señores, de qué manera es inédita i orijinal esta carta? Os lo voi a decir. Perez Garcia, en la descripcion jeográfica de Chile que precede a su historia, escrita en 1788, trae esta misma carta al hablar de Villarica. Esta misma carta se encuentra publicada en la páj. 40 del tom. I de la coleccion de documentos sobre las provincias del Rio de la Plata, por don Pedro de Angelis, al hacer la

descripcion de los terrenos de los Pehuenches. Esta misma carta se encuentra publicada en la pág. 376 del tom. II de la Historia de Chilo por don Ignacio Victor Eyzaguirre; i se encuentra publicada en el *Mercurio* chileno, núm. 7, pág. 320 i año de 1830; i se encuentra publicada en la *Tribuna* de Santiago del dia 8 de febrero de 1850; i quién sabe, señores, en cuántas otras partes se encontrará publicado este publicadísimo documento orijinal. (Risas en la barra.) ¿I sabéis, señores, por qué se puso a esta carta las dos líneas de introduccion que tiene, en que se dice que esta carta está en Valdivia? Porque hasta esta introduccion fué tomada de las obras que acabo de citar. ¿Es esto abusar o no de la confianza i credulidad del público?

¿Quién no había de creer que el señor Treutler, al prometernos que iba a hacer importantes estudios sobre el pasado de Valdivia, no conociese las obras especiales que sobre aquella ciudad se han escrito? Podria afirmar que no tiene ni noticias de la obra de Aguirre, ni siquiera de la descripcion de Valdivia por Usabro, escrita en 1782. Se encuentra en nuestra Biblioteca Nacional, señores, a disposicion del que la pide; pero, por lo que aparece de la obra del señor Treutler, podria asegurar que mi acusador ni siquiera la ha oido nombrar jamas.

Lo que mas sorprende en este asunto, señores, es la suma escasez de noticias que se encuentran en la obra, relativas a la historia natural de aquellas comarcas. No habeis olvidado sin duda que el señor Treutler fué discípulo de los célebres naturalistas que él cita. Pues bien

señores, en la obra no se encuentra ni una sola observacion mineralógica, no se nos da la altura de ninguna montaña, no se encuentra ni una sola observacion barométrica ni termométrica. En jeología no nos da ni siquiera las nociones mas elementales que a ese ramo pertenecen; ni siquiera nos dice si los terrenos son primitivos, secundarios o formados por aluvion etc. En zoolojía no nos da ninguna noticia que pudiera por asomo llamarse científica. Apénas nos da el nombre del zorro, chingue, etc., i se contenta con señalarnos como animales silvestres el guanaco i como animales domésticos el perro i la gallina. Yo, sin salir de casa, conozco al gato, al raton i a otras sabandijas. (Risas en la barra). Es difícil creerlo, señores, pero es la verdad. Los poetas: Ercilla en su *Araucana*, Fernando Alvarez de Toledo en su *Puren Indómito*, don Pedro de Oña en su *Arauco Domado*, don Salvador Sanfuentes en sus leyendas nos dan mas noticias de la naturaleza de aquella tierra que el sabio naturalista, señor Treuttler.

Pero no seré injusto, señores jurados, olvidando las bellezas de la obra. Bien merece que sirva de descanso a vuestra fatigada atencion la lectura de un trozo literario de primer orden que encuentro en estas pájinas; es un arranque de jenio que amenizará la aridez de mi pobre discurso. Dice el autor al divisar de léjos el volcan de Villa-Rica: (leyó) «¡Májico volcan de Villa-Rica! ¡Yo te saludo! ¡Ruega al Supremo Hacedor que conserve en mí las impresiones que esperiménté al verte.....» (Hilaridad). ¿Qué valen, comparadas con esta apóstrofe sublime, las

palabras de Napoleon a las pirámides de Egipto, los delirios de Bolívar junto al Chimborazo, el canto de Heredia al Niágara famoso? Nada valen, porque no hai punto de comparacion. Pero yo no defraudaré a nadie de sus glorias. Este bello trozo pertenece de seguro al redactor en jefe de la obra, al señor Barra, patrocinante de mi acusador.

Voi a dar algunas noticias acerca del mapa de que ha hecho tan ponderados elogios el señor Barra. Aquí teneis a vuestra vista el celebrado mapa topográfico. Primeramente: el mapa no tiene grados. ¿En qué parte de la tierra está, señores, la rejion que en este papel se describe? No se sabe. Le falta pues la única luz que guia al lector para dar a los paises la debida colocacion en el globo. Es verdad que trae escala; pero ¿de qué sirve ella si el autor nos confiesa en su obra que no pudo hacer mensuras por temor a la suspicacia de los indios? De modo, señores, que este mapa fué levantado a ojo de buen varón. ¡Qué tal! ¡Un mapa topográfico de una rejion tan estensa, tan cortada por bosques i montañas, trabajado a ojo! Esto basta para su elogio.

De aquí resultó, señores, que el rio Queule, por ejemplo, que en todos los mapas corre de Oriente a Poniente, en este corre de Norte a Sur; el volcan de Villa-Rica, que en los mapas de Molina i Domeyko está al Este de la laguna del mismo nombre, en éste se encuentra al Sur; el antiguo i celebrado boquete de Villa-Rica, que en Gay está al Norte de la dicha laguna, en éste se encuentra al Sur; el sistema de cordilleras que cruza el *Butalmapu* de los llanos o,

lo que es lo mismo, la faja central de Chile es de lo mas orijinal que sobre Chile se haya publicado jamas. I sin duda, señores, a mí me merecen mas fé los mapas de Fitz-Roy, Molina, Gay i Domeyko que el del señor Treutler. La direccion del rio Cruces es contraria a la que hemos visto en todos los mapas i en fin, para concluir, voi a hacer notar un dato curiosisimo de que ya hablé en mi artículo. Decia en él: (leyó) «En la páj. 45 nos dice que la Araucania se halla comprendida entre los 37° 44' i 39° 38' de lonjitud; pero sin decirnos si la lonjitud es oriental u occidental i, lo que es peor, sin decirnos desde qué meridiano parte su medida, de modo que la Araucania, segun esto, se halla en todas las partes del mundo; i luego agrega que el dicho territorio está entre 71° i 73° 50' de lalitud austral, lo que equivale a decir, que Valdivia, término de su medida por el Sur, se encuentra cerca de *treinta i cuatro* grados, o lo que es lo mismo, cerca de setecientas leguas mas al Sur del lugar que realmente ocupa.» ¡Valdivia mucho mas al Sur del Cabo de Hornos! ¿No es este un descubrimiento digno solo del Colón del siglo XIX? (Risas en la barra). Cuando tal lei, me figuré, señores, que esto seria un error de imprenta i acudí a la fé de erratas que se encuentra al principio de la obra; pero hallé que el autor se habia fijado precisamente en este punto; mas no para enmendar su yerro, sino para agregar un grado mas a la lonjitud, dejando la designacion de la lalitud tal como se encuentra en la obra. No habia sido este, pues, un error de imprenta sino un verdadero descubrimiento del autor.

Hai en este incidente otra cosa mas curiosa todavia. Habiendo hecho notar este error al señor Treutler un jóven Cuadra, que escribió en la *Voz de Chile* un artículo sobre este asunto, el señor Treutler contestó en la misma *Voz de Chile* lo siguiente: (leyó) «con respecto a los grados en que se halla la Araucanía, me ha sido mui extraño que un ingeniero jeógrafo no haya descubierto al primer golpe de vista que ha sido un error de imprenta, poniendo lonjitud en vez de latitud i vice-versa.» Suplico a los señores jurados tengan mui presente que es ésta la segunda rectificacion que se hace a los datos del libro. Pues bien, voi a hacer dos observaciones a esta segunda correccion.

Respecto de la lonjitud queda siempre en pié el gravisimo defecto de no saberse todavia de qué meridiano se parte, i si la medida se estiende al Oriente u Occidente de dicho meridiano; i por lo que hace a la latitud, se cometen nuevos errores por enmendar los antiguos. Sí, señores. Si la Araucanía se encuentra entre las nuevas medidas de latitud austral que se designan, queda establecido que el limite Sud de la Araucanía seria un paralelo que pasase cerca del punto que se llama Cruces, lo cual dejaria a Valdivia diez leguas mas al Norte de lo que está; i el limite Norte otro paralelo que pasase cerca de Paicavi; todo lo cual, señores, forma un conjunto de errores que no admiten encarecimiento.

Hai en estos errores i plajios que dejo enumerados, una circunstancia agravante que hace ménos disculpable la falta. Si el señor Treutler hubiese presentado como suyas las pájinas de

historiadores poco conocidos, de manuscritos antiguos, por ejemplo, que se hubiera dado el trabajo de consultar, no sería tan grave su culpa, como lo ha sido copiando de Molina, autor que anda hasta en manos de los niños; de la misma manera que es mas grave el robo que se comete en la plaza pública i en la mitad del día, que aquel que se comete protegido por la oscuridad i en lugares apartados. Aquí hai maldad sin duda; pero se deja ver que existe algun temor a la luz, algun respeto al qué dirán; al paso que en el primer ejemplo hai mayor escándalo, mayor audacia, hai un verdadero reto a la opinion i a la fuerza pública.

I aquí vendrá bien que os diga, señores, por qué la Universidad no quiso subscribirse a esta obra, a pesar de las muchas exigencias del autor. ¿Sabeis por qué? Porque, como se dijo muy bien en el consejo universitario, era una vergüenza para la Universidad que, so capa de proteccion, prestase el apoyo de su nombre a una obra que no contenia sino desatinos i vaciedades de todo jénero, i creo que nadie negará la competencia del Consejo en estas materias. I ciertamente, señores, que habria sido una vergüenza; porque no hai en esta obra, fuera de lo que ya sabiamos, nada que interese a la historia, nada que interese a las ciencias naturales, nada que interese a ninguna ciencia o arte. Ni ¿cómo podia suceder de otra manera? Recien he sabido que esta obra ha sido compuesta entre los dos Treutler, el señor Barra, un señor Villar i otros. ¿Qué habia, pues, de resultar de este parto tan partido? Qué habia de resultar sino una monstruosidad literaria, un verdadero caballito de

siete colores. (Risas maliciosas en la barra). Creo pues, señores, que al hablar de la obra no he sido embustero ni calumniador, como se ha permitido calificarme el señor Barra.

Ya he manifestado esas cosas que el señor Barra deseaba saber i aun podria decir mas; pero seria importunar demasiado a los señores jurados. Paso al análisis de la segunda cuestion. ¿Ha sido la obra solo un manantial de gastos para su autor i se han hecho con ella a la República los beneficios que se pregonan?

En la solicitud hecha por el señor Treutler al Congreso i que su patrocinante ha leído hace poco, dice aquel que ha hecho dos viajes por el pequeño territorio comprendido entre los rios Tolten i Calle-Calle. I ¿qué muchos gastos son los que han podido demandar esos viajes? El señor don José Manuel Orrego, dándome datos acerca de los gastos que habia hecho en su tránsito por toda la Araucanía, viajando con tres compañeros mas, cuyos gastos hacia él mismo, me dice en esta carta (leyó): «los mayores gastos que durante este tiempo hice no pasarían de cincuenta pesos que invertí en la compra de un caballo i el salario de dos lenguaraces, uno de los cuales nos condujo desde Angol hasta el rio Cauten, i el otro desde la mision de los padres capuchinos, situada a poca distancia de la embocadura de dicho rio, hasta un lugar llamado Cruces. Los caciques, en cuyos ranchos nos alojábamos, se daban por muy satisfechos con el añil, las *chaquiras* i otras bagatelas con que recompensaba la jenerosa hospitalidad con que nos favorecian.» Ni puede ser de otra manera. Vosotros sabeis, seño-

res, lo que cuesta un viaje por nuestros campos, donde se encuentra por todas partes alojamiento i comida por un nonada: i sabeis tambien que la hospitalidad de los indijenas es todavía ménos gravosa que la de nuestros campesinos, por no estimar los indios el valor del dinero.

Amen de esta consideracion, conviene recordar aquí los acápite acusados de que ántes hize mencion i que pertenecen al señor Treutler, quien para probarnos que sus viajes no le habian sido del todo onerosos, nos da en su obra una prueba mejor que todas las que yo pudiera darle. Dice así: páj. 185 (leyó) «Compré vacas de uno a dos años por cinco onzas de añil que equivalen a setenta i cinco centavos i las vendí en Valdivia a cuatro pesos. Vacas de tres a cuatro años por diez onzas de añil o un peso veinte i cinco centavos que vendí a diez pesos. Caballos de seis a ocho años por dos libras de añil o sean cinco pesos que vendí a veinte pesos. Cueros trocados por media libra de chaquiras, treinta i siete i medio centavos, vendidos a doscientos cincuenta centavos. Piel de huanaco a media libra de chaquiras vendidas a ocho pesos. Id. de leon por doce agujas capoteras, vendidas a seis pesos.» No cansaré vuestra atencion, señores, continuando la lectura de los negocios que realizó en sus viajes; pero es ésta una prueba bastante de mi acerto. I como si esto no bastara, señores, él mismo se encarga de darnos al fin de la obra la lista de cerca de quinientos subscriptores, lista que dice es incompleta, por lo cual prometo continuarla en el segundo i último tomo. Como lo sabeis, señores, las subs-

cripciones han sido de diez pesos, lo que sin aguardar las nuevas listas, por la parte confesada del autor, nos da la suma de cinco mil pesos; i esto sin contar las numerosas subscripciones de cien pesos que consiguió de varias personas. Dejaré hablar a los documentos que hubieran quedado ocultos sin la insistencia del señor Barra en acusar todo lo que halló a mano.

Sea el primero una carta del señor don Eusebio Vazquez. Dice así: (leyó)

NÚM. 1.

Señor don Abdon Cifuentes.

Octubre 26 de 1863.

Mui señor mio: no tengo el gusto de conocer a Ud, pero indignado por la osadía del señor Treutler i convencido de que el recibo que le incluyo puede servir a Ud. para su defensa, no he trepidado en mandárselo espontáneamente para que Ud. haga el uso que quiera de él, advirtiéndole a Ud. que el recibo ha existido en mi poder, pero no la obra que no he visto hasta ahora, i como uno de los burlados por este individuo, me hallo en el caso de dar el paso que doi, en atencion a la mucha justicia que assiste a Ud. en este asunto.

Con esta ocasion, me ofrezco de Ud. A. S.

Eusebio Vazquez.

Llamo la atencion de los señores jurados a los siguientes documentos, porque ellos dan la medida de la manera cómo se ha hecho este negocio; i ellos responderán mejor de lo que yo pudiera hacerlo al cargo que se ha insinuado

por el señor Barra, de que la ocurrencia de que existan dos Pablos Treutler es mas invencion que otra cosa.

NÚM. 2.

Certifico que el individuo que se presentó en mi casa con el nombre de Pablo Treutler i autor del libro al cual me he suscrito, titulado «La Provincia de Valdivia i los Araucanos» es una persona natural de Alemania, de pequeña estatura, tez morena, nariz aguileña, barbilampiña i que cargaba anteojos. Doi el presente certificado para los fines a que haya lugar. Santiago, octubre 26 de 1863.

Miguel Francisco Guillou.

NÚM. 3.

Señor don Abdon Cifuentes.

Casa de Ud., octubre 26 de 1863.

Mui señor mio: contestando a su estimable fecha de hoi, debo decirle: que el caballero que yo conozco con el nombre de Pablo Treutler es de baja estatura, de tez morena, nariz aguileña i lleva siempre anteojos. Lo he conocido con la ocasion no solo de haberme solicitado para que le anticipara el importe de la obra que se titulaba «La Provincia de Valdivia i los Araucanos» sino tambien para que le diera otra cantidad para atender a la conclusion de dicha obra, cantidad que no debia bajar de cien pesos.

Habiendo satisfecho a las preguntas de Ud., diciendo lo que sé, en obsequio de la verdad, le saludo como siempre S. A. S.

Ramon de la Fuente.

NÚM. 4.

Señor don Abdon Cifuentes.

Su casa, octubre 26 de 1863.

Mui señor mio: cumpliendo sus deseos, tengo la satisfacción de espresarle que la persona que solicitó de mi la subscripción a la obra titulada «La Provincia de Valdivia i los Araucanos», bajo el nombre de Pablo Treutler, es el mismo alemán bajo de cuerpo, cuya filiación se halla consignada en el artículo publicado por C. Olivares en *El Ferrocarril* núm. 2,428 de 23 del corriente, i solo hace pocos días que un amigo me hizo saber que la persona que yo tenía por el señor Treutler era solo un agente de este caballero i de distinto nombre.

Lo espuesto creo suficiente para llenar el objeto que Ud. se propone. Sirvase aceptar las consideraciones con que se suscribe de Ud.
A. S. S. Q. B. S. M,

Gumesindo Claro i Cruz.

NUM. 5.

Señor don Abdon Cifuentes.

Su casa, octubre 24 de 1863.

Mi estimado amigo: en contestación a la apreciable de Ud., fecha de hoy, debo decirle que en los primeros meses de 1861 me buscó repetidas veces un extranjero que se decía agente de don Pablo Treutler i encargado para recojer subscripciones a una obra que dicho señor pensaba publicar sobre la provincia de Valdivia i los araucanos. Me pidió empeñosamente que me subscribiera a dicha obra, i como me negara a ello, me dijo que a lo mé-

nos lo autorizara para publicar mi nombre entre los de los subscriptores, aunque yo no lo fuera. Me negué igualmente a esta nueva existencia.

Sé tambien que igual empeño se puso en poner el nombre de mi amigo, el señor Courcelle Seneuil, quien se negó en los mismos términos que yo.

Es cuanto liene que decir su afectisimo i S. S.

Diego Barros Arana.

NÚM. 6.

Señor don Abdon Cifuentes.

Su casa, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio: en honor de la verdad paso a decir a Ud. cuanto sé del señor don Pablo Treutler, con relacion a las preguntas que Ud. se ha servido hacerme en su apreciable, fecha de hoi.

Sé que este caballero ha ido a sorprender a varios individuos de Chillan, diciéndoles que el segundo tomo de su obra titulada «La Provincia de Valdivia i los Araucanos» estaba en prensa, cosa que es falsa; pues sé por el mismo dueño de la «Imprenta Chilena» que el señor Treutler no ha dado orijinal alguno para la publicacion del segundo tomo; solo si habia prometido dárselos despues que volviese de Valdivia.

Sé tambien que el señor Treutler solicitaba con ahinco i aun con porfia el que se subscribiesen a su obra todos los vecinos de Chillan; mas, muchos de ellos no lo hicieron i otros lo despidieron de sus casas por saber que la tal obra era el engaño mas audaz que hubiesen

conocido en materia de este jénero; pues ya sabian por dos correspondencias, publicadas en *El Porvenir de Chillan*, la clase de obra que era la del señor Treutler. He leído esas correspondencias i en ellas veo que se le dice la pura verdad.

En fin, señor, a mi modo de ver, diré a Ud. que mucho mas se le podia decir al autor de «La Provincia de Valdivia i los Araucanos», i que yo he sido uno de los engañados por haber tenido la lijereza de subscribirme a la obra del señor Treutler.

De Ud. A. S. S.

José Antonio Perez.

NÚM. 7.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio: el Pablo Treutler que yo conozco como autor de la obra a que Ud. se refiere en la suya, es un hombre bajo, barbilampiño, nariz aguileña i con anteojos. Me subscribí a la obra, i algun tiempo despues me pidieron un adelanto para costear la publicacion. Dí diez pesos, se publicó el primer tomo i a mí no me lo dieron, por lo cual me dí por chasqueado. Pasado algun tiempo mas, Treutler, el que dejo descrito, se me presentó a pedirme un nuevo auxilio para continuar la publicacion. Le recibí mal, le reproché su descaro en pedirme adelanto segunda vez, habiéndome engañado la primera, i terminé diciéndole que si no me entregaban el primer tomo, no daría un medio mas adelantado. Se escusó de la falta, haciéndola recaer en sus agentes i me

prometió traerme el primer tomo. En efecto me lo trajo i me di por contento con solo esto, diciéndole que no daba un centavo mas. Es todo lo que puedo decir a Ud. en obsequio de la verdad.

De Ud. afectisimo S. i A.

Julian Riesco.

NÚM. 8.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio: contestando a su apreciable de esta fecha, diré a Ud. que de los dos señores que se han presentado llamándose Treutler, el que se presento a mi casa a pedir por primera vez mi subscripcion a la obra que proyectaba escribir sobre la Araucania, no fué el chico, nariz aguileña i de anteojos; sino el grande, peli-rubio que ahora se dice ser el verdadero señor Treutler; pero, habiéndome negado a subscribirme a una obra que no conocia, durante una ausencia mia de Santiago, se presentó a mi casa el señor Treutler chico, nariz aguileña i de anteojos, a pedir a mi hijo el pago de la subscripcion que debia haber hecho yo, presentando como prueba de lo que decia una lista impresa de subscriptores, entre los que se encontraba mi nombre, agregándole que luego efectuaría su segundo viaje i describiéndole mui por entero los trabajos de su primera espedicion i el mérito de su obra, i nombrándose Pablo Treutler, consiguiendo de esta manera que mi hijo se subscribiese i haciéndole consentir que en realidad él era el verdadero Treutler. Mas como mi hijo no pagase por mí,

volvió a venir por tercera vez el señor Treutler grande, peli-rubio, i yo, asombrado de tanta impudencia, me vi en la necesidad de despedirlo con dureza para librarme de nuevas majaderías.

Es cuanto tengo que decir a Ud. en obsequio de la verdad, S. A. S. Q. B. S. M.

José Nicolas Larrain i Rojas.

I tened presente, señores, que mi acasador, el señor Treutler grande, ha sostenido que a nadie ha pedido subscripcion; i tened presente tambien que la superchería de poner en las listas de subscripcion nombres falsos está publicada bajo la firma del autor i pertenece solidariamente al señor Treutler grande que me acusa i que dice ser el verdadero, i al señor Treutler chico, que ha resultado ser un individuo de distinto nombre i apellido.

NUM. 9.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 25 de 1863.

Mui señor mio: contestando su apreciable de esta fecha, diré a Ud. que, sin sospecharlo yo, el señor Treutler publicó mi nombre en la lista de los subscriptores, i luego pasó a casa el señor Treutler chico i de anteojos a cobrarme el valor de la subscripcion. Habiéndole contestado que no me habia subscrito, me replicó que él, el señor Treutler, estaba bien seguro de ello, i como comprobante me presentó una lista impresa en donde en realidad se encontraba mi nombre. Le despedí asombrado de tanto desca-ro; pero apesar de esto i de no haberme subs-

crito a su obra ni entónces ni despues, he visto que mi nombre lo ha hecho figurar, como el de muchos otros, en la lista de subscriptores con que termina el primer tomo de su obra sobre la Araucania.

Valiéndose de iguales medios i de continuas importunidades, me consta que el mismo señor Treutler consiguió de mis hermanos, don Ladislao i don Juan Francisco, el valor de la subscripcion, sin que hasta la fecha les haya remitido el primer tomo de su obra. No concibo cómo podria escusarse esta falta por olvido u otra causa, desde que el señor Treutler multiplicaba hasta el fastidio sus visitas mientras trataba de conseguir subscripciones, i debe recordar los nombres de los subscriptores, que ha hecho imprimir en su misma obra.

Es lo que puede decir a Ud. S. A. i S. S.

Francisco de Borja Larrain.

NÚM. 10.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio: contestando la apreciable de Ud. de esta fecha, le diré: que el señor Treutler chico que se me presentó como sobrino de don Pablo, me hizo mas de diez visitas hasta conseguir que me subscribiese a su obra. Despues volvió a repetir sus visitas hasta el punto de encontrarle a la puerta de mi casa cada vez que llegaba, sin embargo de que bien podia apercibirse de la repugnancia con que lo recibia. Entónces se me presentó de nuevo con don Pablo, diciéndome que venia a manifestarme sus agradecimientos, por lo cual me traía un plano

de la Araucanía. En seguida, don Pablo ponderó su trabajo i los peligros de su viaje, que dijo haber emprendido *tan solo por amor a la ciencia*; i el sobrino añadió que su tío era hijo del ministro del rei de Prusia, el cual era hombre millonario. En otra visita que me hicieron los dos Treutler, don Pablo, el grande, i su sobrino, se empeñaron en que les adelantase dinero a cuenta de varios documentos que me presentaron, i como me negase a ello, repitieron sus lamentaciones sobre la miseria a que los tenia reducidos *su empeño de hacer bien al país*. Por este motivo i por librarme de sus importunidades, les ofrecí alguna auxilio en dinero, i en efecto les dije me aguardasen, mientras iba a mi escritorio a traerlo; pero así que volví la espalda, me siguieron los dos hasta la pieza de mi escritorio i se colocaron de los dos lados de la mesa hasta que les di el dinero. Desde entonces tuve cuidado especial i encargué a los sirvientes no los dejasen acercarse a mi puerta. Sin embargo, en una ausencia mia, se presentó por último el Treutler chico, a cobrar a mi hijo don José Joaquin, el plano de la Araucanía que antes me había obsequiado.

Con estos datos Ud. calculará con cuánta indignacion he oído decir a varias personas que don Pablo Treutler me nombra siempre como una de las personas que conocen su honradez i pueden recomendarle; mientras que, lejos de recomendarle, por no escribir palabras descompuestas, me abstengo de llamarle con el nombre a que se ha hecho acreedor.

Es todo lo que puede decir a Ud. en obsequio de la verdad. Su A. S. Q. B. S. M.

Diego Echeverría.

Como único testimonio en favor de la delicadeza del señor Treutler, ha invocado el señor Barra el nombre de don Manuel José Irrarázabal, de quien, si hubiera querido, dijo, habria traído excelentes recomendaciones. Yo las traigo aquí, señores, i ahí está presente el señor Irrarázabal que no me dejará mentir. Vais a oirlas.

NUM. 11.

Señor don Abdón Cifuentes.

Santiago, octubre 26 de 1863.

Mui apreciado señor mio: contestando su estimable de esta fecha, diré a Ud. que en mayo de 1862, a poco rato de haber llegado a Santiago, despues de una larga ausencia, me avisaron que me buscaba un aleman que hacia mucho tiempo estaba viniendo diariamente a casa. Habiéndosele preguntado por su nombre i por el objeto de su visita, dió una tarjeta que llevaba el nombre de Pablo Treutler, diciendo que deseaba hablarme; mas, como no hubiese podido acceder por entónces a sus deseos, volvió a casa diez o mas veces hasta que me encontró. Hablé en esa ocasion con un señor aleman de baja estatura, pelinegro, tez morena, que cargaba anteojos. Hizome una pomposa relacion de la obra que tenia entre manos, así como de los trabajos i peligros a que se habia esposto *solo por amor a mi patria*. Leyó tambien una larga lista de subscriptores entre los que se encontraban personas mui distinguidas de Santiago i muchos de mis amigos i parientes. Me manifestó en seguida que, agotados sus recursos, sin la jenerosidad de mis compatrio-

tas, no podría publicar el tomo segundo que era el mas importante de su obra; que a este fin recojia una segunda subscripcion en un pliego que tambien me mostró i en el que vi las firmas de personas mui respetables como subscriptoras por cantidades de cincuenta a cien pesos, logrando por último que el que suscribe le diese tambien cien pesos para la publicacion del tomo segundo.

—(El señor Treutler interrumpiendo). Todo eso es cierto.

—(El señor Cifuentes). Me felicito, señor, de que reconozca en público la veracidad de estos hechos. (Continúa leyendo).

Mas tarde pude convencerme i reconocer que habia sido engañado como muchos otros, pues varias personas de las que yo habia visto figurar como subscriptores en las listas que me presentó i que publicó el señor Treutler, me aseguraron que en verdad se les habia buscado con majaderia; pero que no se habian suscrito, siendo ademas notorio que hasta la fecha no ha cumplido el señor Treutler con sus compromisos.

Con tales antecedentes, jamas creí que el señor Treutler volviese a buscarme; pero yo no conocia aun de lo que era capaz ese señor. Pasado un año, desde los últimos dias de setiembre pasado ha vuelto a repetir sus visitas casi diariamente el mismo señor Treutler de mediana estatura etc. Comprendiendo la inutilidad de sus visitas, me envió una vista fotográfica de Valdivia i por último, con fecha 17 del presente mes, la carta que orijinal adjunto a Ud.

—(El señor Treutler). Es cierto que envié esa carta.

—(El señor Cifuentes). ¡Gracias, señor! Las confesiones de mi acusador vienen en apoyo de los mismos testimonios que invoco en mi defensa. (Continúa leyendo).

La simple lectura de esa carta, firmada por Pablo Treutler con la misma letra que se nota en los recibos de subscripciones, me autoriza para calificar al dicho don Pablo como.... (1); que solo en esa clase de jentes podria encontrarse el candor i la singular jenerosidad con que don Pablo Treutler me *ofrece graciosa-mente una parte* en ese *negocio seductor*, que hizo bien en silenciar.

Lo odioso de este asunto me obliga a omitir otros datos que justifican la opinion jeneral que cuenta a don Pablo en el número de esos aventureros que no solo esplotan innoblemento nuestro carácter hospitalario, sino que mas tarde se ocupan en denigrarnos, presentándonos como bárbaros a los ojos de sus conciudadanos.

Es lo que puede decir a Ud. en obsequio de la verdad, su afectísimo A. i S. S. Q. B. S. M.

Manuel José Irarrázabal.

Tenemos, señores, que, segun las repetidas confesiones de mi acusador que habéis oido, el señor Treutler verdadero ha dado sus tarjetas al falso Treutler para que haga sus veces, i que en este enjambre de indignas negociaciones ha

(1) Aunque la frase omitida fué leida en el jurado, la suprimimos por no volver a herir la susceptibilidad del señor Treutler.

habido connivencia entre ambos, han obrado no solo de acuerdo, sino a veces conjunta i simultáneamente el verdadero i el falso Pablo Treutler.

Vais a oír, señores, la carta de mi acusador: (leyó)

NUM. 12.

Señor don Manuel Irarrázabal.

Santiago, octubre 17 de 1863.

Mui distinguido señor:.....

..... Temiendo mucho deseo por una parte a conocer a Ud. para poder darle una idea lo que he trabajado i en que estado se halla mi empresa, lo tengo igualmente para *ofrecer* a Ud. un negocio de importancia que tengo en manos, negocio *seguro, sólido*, en aquel no se puede perder ni lo mas minimo, i se puede ganar una suma considerable en el término de un año.

Desde ahora *propongo* a Ud. *una parte* en este negocio. Necesito en todo no mas que 5,000 pesos. Es decir 1,500 ps. ahora 1500 ps. en dos meses, i 2,000 ps. en cuatro meses. Como empleo en el acto de recibir los 1,500 ps. en este negocio i en el término de dos meses los otros 1,500 ps. podré dar a Ud. con los productos una garantía sobre todo el capital es decir sobre los 5,000 ps.

La ganancia en esta especulacion es considerable i calculo yo que con estos 5,000 ps. *invertidos* se ganarán *fácilmente* treinta a cuarenta mil pesos en un año *sin riesgo ninguno*.

I estoi seguro que en caso Ud. mismo no queria tomar parte en este negocio no dejará

de facilitarme los fondos necesarios para un negocio tan seguro i lucrativo.

Tengo el honor de suscribirme S. A. S.

Pablo Treutler.

Como veis, señores, el negocio no podia ser mas jeneroso ni mas sólido. Entrégueme cinco mil pesos i despues que yo los haya invertido, le daré alguna seguridad con las ganancias que sin riesgo ninguno alcanzarán en un año a cuarenta mil pesos. ¿Se imaginó el señor Treutler que el señor Irrarázabal habia perdido el juicio? Tal proposicion no puede calificarse sino de burla o de insulto i en ambos casos es mui vituperable. Aun tengo otro documento relativo a estos negocios.

NUM. 13.

Señor don Abdon Cifuentes.

Su casa, octubre 28 de 1863.

Mui señor mio: respondiendo a su apreciable, diré a Ud. que el Pablo Treutler que yo conozco, es chico de cuerpo, nariz aguileña i anda siempre con anteojos. Muchas veces he visto a este caballero; porque en Talca, como un año ha, me majadereó para que me subscribiese a la obra titulada «La Provincia de Valdivia i los Araucanos,» obra suya, segun me lo aseguró; i como yo no quisiese ser su subscriptor, porque presentia algun embuste, me obligó a firmarle un vale a la vista por diez pesos, previniéndome que despues, si quería yo, pagaba i si no, nó; que lo hacia por tener mi nombre en la lista para estimular así a otros de mis amigos a que se subscribiesen.

Despues de esto, no me habia vuelto a acordar del señor Treutler, i solo hará como dos meses se me presentó exijiéndome el valor de los diez pesos. Como yo me negase a dárselos recordándole su promesa de ser o no subscriptor como yo mejor quisiese, me hizo una lastimosa reseña de sus sufrimientos entre los indios i esto casi con lágrimas, por lo que me decidí a darle la plata, mas por compasion que por interes a la obra. Prevengo a Ud. que al pagarle me entregó el primer tomo, asegurándome que el segundo vendria a mi poder en cuatro o cinco dias mas; pero hasta hoi no he visto la segunda entrega, i le confieso francamente que me doi por velado, como vulgarmente se dice.

Es lo que puedo asegurar a Ud. en obsequio de la verdad.

De Ud. su A. S.

Segundo Molina.

I como si todo esto fuera poco, aquí teneis, señores, recibos firmados por el falso Pablo Treutler. (Los presentó). Si la angustia de tiempo no hubiera sido tanta, os habria presentado innumerables recibos de esa especie, firmados Pablo Treutler por ese individuo, cuyo verdadero nombre ignoro todavia. I como es público i notorio, como hai testigos i documentos que comprueban el hecho de que dicho individuo ha cometido el crimen de falsario, i ha falsificado la firma del señor Treutler, en nombre de la moral, en nombre de la lei, en nombre del bien público llamo la atencion del señor juez de derecho para que proceda a formar la correspondiente causa criminal al culpable, en virtud de la facultad

que la lei le concede para perseguir de oficio los delitos graves. (Citó las leyes del caso).

Hai en esto una circunstancia que no dejare pasar en silencio. ¿Qué diriais, señores, de un caballero a quien se lo asegura que hai un sujeto que anda tomando su nombre, que le desacredita en sumo grado, i que le falsifica su firma, qué diriais, repito, si vieseis a ámbos cultivando siempre las mas estrechas relaciones? ¿No es verdad que diriais que el falsario tomaba el nombre del otro con consentimiento de éste, por lo ménos tácito? Pues bien, señores, esto es lo que ocurre con mi acusador. Se le ha dicho en privado, se le ha dicho por la prensa, se lo ha asegurado su mismo patrocinante, no el señor Barra, sino el abogado que ántes iba a tomar su defensa i se desistió de ella; i sin embargo, el señor Treutler, que viene a pedirme honor, no solo no ha perseguido al falsario, sino que hasta este momento ha estado con él al partir de un confite. ¿Hai aqui pundonor, hai delicadeza o hai i ha habido confabulacion entre ámbos para formar el indigno enjambre que revelan las cartas i recibos que he presentado? Vuestra conciencia lo decidirá, señores, pero tomando en cuenta un nuevo cargo que resulta contra el señor Treutler i que ha venido a revelarnos su mismo defensor, el señor Barra, quien en lugar de defender se ha empeñado en acusar a su propio cliente.

El señor Barra ha dicho para probar el pundonor del señor Treutler, que éste tiene aun tres mil pesos en vales a la vista por subscripciones a la obra, vales que por delicadeza se ha propuesto no cobrar hasta despues que

se publique el segundo i último tomo, a pesar de que podría tener esos tres mil pesos en el acto por estar suscritos los vales por las firmas mas respetables de Santiago. I no solo lo ha dicho, señores, sino que ha presentado esos créditos, los ha colocado sobre esa mesa para que se cercioren los señores jurados de la verdad de lo que dice. Pues bien, señores, he aquí un nuevo i gravísimo cargo contra el señor Treutler, revelado al público por su defensor.

El señor Barra mismo os ha leído la solicitud hecha por el señor Treutler al Congreso en que pide 6,000 ps. por habérsele *agotado completamente* los recursos i habérsele agotado hasta el punto de que sin ese auxilio de parte de la nacion, se verá en la imposibilidad de publicar el segundo tomo, publicacion que, sea dicho de paso, no puede costar mas de mil pesos. He aquí sus mismas palabras, despues de decir que se le han agotado los recursos. «En tales circunstancias i *viéndome en el caso de suspender la publicacion* a que he hecho referencia i cuyo primer tomo ha salido ya a luz, no he dudado en acudir a US. señor, pidiendo se me conceda la suma de *seis mil pesos...* etc.» ¡Con qué, el señor Treutler dice al soberano Congreso: Toda mi fortuna ha desaparecido, no tengo un real i si no me dais 6000 ps. no puedo publicar el segundo tomo; i sin embargo nos viene a decir en público ahora que tiene 3,000 ps. en vales a la vista, cobrables en el acto i procedentes precisamente de suscripciones a la obra! ¡Qué tal, señores! Luego el señor Treutler no dijo al Congreso la verdad, luego el señor Treutler despues de haber explotado a

los particulares como autor, quería esplotar de la misma manera el tesoro nacional! (Aplausos). Debo dar las gracias al señor Barra por haberse encargado de traerme los antecedentes que debían justificarme. (Risas).

I aquí, señores, quiero contestar algunas palabras a dos imputaciones que se ha permitido dirigirme el patrocinante de mi acusador. Como queriendo dar a entender que yo he mentido al decir en *El Ferrocarril* que me habían autorizado para publicar sus nombres varias personas respetables que tenían por Pablo Treutler al chico, nariz aguileña, etc., ha leído una carta de una de esas personas, el señor Dr. don Gabriel Ocampo. I ¿qué dice esa carta? Vosotros lo habeis oído, señores. Dice el señor Ocampo que en su conciencia siempre tuvo al mencionado alemán por Pablo Treutler, es decir, que esa carta es un documento contra producente. Poco ántes de comparecer al juzgado el lunes, tuve yo, señores, conocimiento de esta carta i sospechando la maliciosa intención que tal paso revelaba, diriji inmediatamente al señor Ocampo la siguiente carta :

Señor don Gabriel Ocampo.

Casa de Ud. i octubre 26 de 1863.

Mi respetado señor: tengo necesidad, para la defensa que debo hacer hoy en la acusación que contra mí ha entablado don Pablo Treutler, que Ud. tenga la bondad de contestarme al pié de ésta, si es cierto que Ud. me autorizó para publicar su nombre en los periódicos, entre las personas que tenían por Pablo Treutler a un individuo de baja estatura, de tez morena, na-

riz aguileña i que cargaba siempre anteojos.

Sírvase Ud. disculpar esta molestia i aceptar las consideraciones de afecto i respeto con que me suscribo S. A. S. Q. B. S. M.

Abdon Cifuentes.

El señor Ocampo me contestó al pié lo siguiente:

Señor don Abdon Cifuentes.

Mui señor mio: es cierto el hecho sobre que me interroga Ud. en su precedente carta. Soi de Ud. A. S. S. Q. B. S. M.

Gabriel Ocampo.

¿Quién es aquí el que procede con circunspeccion i delicadeza, mis acusadores o yo? Hai todavía una imputacion de otro jénero. Yo siempre he leido que la ignorancia es atrevida. Permitaseme esta dura espresion; porque es la mas suave que pudiera emplearse. Al llamarse el señor Barra la Providencia del señor Treutler, ha dicho que *los contrarios* habian puesto a éste en prision para dejarlo indefenso. En primer lugar, el señor Treutler ha caido preso por deudas cuando, despues de haberse declarado que habia lugar a formacion de causa, se procedió al sorteo para el segundo jurado, es decir, cuando el señor Treutler tenia su defensor, su acusacion i todo pronto. Con la prision no se lo cortó pues ningun recurso. I en segundo lugar, ¿de qué contrarios habla el señor Barra? ¿Del señor Rector del Instituto? ¿Del editor del periódico acusado? De mi? Me complazco en defender aun a los estraños, confundiendo al autor de la imputacion con la simple lectura del siguiente documento (leyó):

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio i amigo: en virtud de la acusacion interpuesta contra un artículo publicado en *El Bien Público* sobre la obra de don Pablo Treutler, he sido sabedor de que este sujeto, *acusador*, se encontraba en ésta; i como dicho caballero me era deudor desde muchos años de una cantidad de dinero i creyendo que la citada acusacion lo detendria aquí por algunos dias, creí llegado el momento de darle caza, i escribí inmediatamente a mi procurador de Valparaiso me hiciese librar una carta rogatoria a ésta para poner por este medio en seguridad su persona i hacer alguna vez efectiva la cancelacion de mi crédito. Con motivo de tal medida, hoi segun he sabido, está bajo de sombra. Pues bien, como últimamente he sabido de que Ud. es el autor del artículo acusado, i que los datos que puedo darle podrán servirle para su defensa, me pongo desde luego a su disposicion, movido por la suma justicia que a Ud. asiste en ese asunto.

Deseándole, como es de esperar, un feliz éxito, le saluda S. S. S.

Pedro 2.º Humeres.

I sin embargo de esto i de las ofertas que muchos otros señores me han hecho para revelarme datos sobre los antecedentes del señor Treutler, yo no los he aceptado, señores. Yo no tenia ni tengo que ver con la vida privada de mi acusador. Mi única tarea se limitó a examinar la obra i al autor en su carácter de tal. Cualquiera suceso de otro jénero no era de mi incumbencia.

bencia, por mas que hubiera servido para humillar a mi adversario. En mi escrito solo he tocado aquello en que el señor Treutler se ha sometido al juicio público.

Tócame ahora hablar de los grandes beneficios que el señor Barra ha dicho, se han hecho a la nacion con la obra del señor Treutler. Yo no los encuentro, señores; porque despojada la obra de las pájinas en blanco, de las listas de subscriptores, de la biografía del autor, de los plájios: ¿qué es lo que queda? Nada mas que esto: un simple diario de viaje en que se nos dice: salimos con sol i llegamos lloviendo; por la mañana nos mojamos, por la tarde nos secamos; me sentí acalorado i me bañé; mis arrieros se anduvieron a picos-pardos con las indias; muchas veces me hicieron beber sangre de cordero etc. I ¿qué le importa a la nacion todo esto? I aunque el señor Treutler hubieso bebido sangre de toro ¿qué habria ganado con ello la República? ¿I qué diremos de los subscriptores? El señor Treutler les prometió en su circular ilustrar los dos tomos de su obra con vistas litográficas; la única que acompaña al primer tomo es una copia fotográfica de una lámina que se halla en la obra del señor Gay. Les prometió en la misma circular que se publicaria el segundo tomo *a mas tardar dentro de seis meses* (son sus mismas palabras); han trascurrido ya tres años i aun no hai ni esperanzas de que aparezca el tan prometido volúmen.

Es decir, señores, que no he mentido ni calumniado diciendo que la obra era una ensalada de errores condimentada con variedades de todo jénero; no he mentido ni calumniado diciendo

que con ella no se habia hecho servicio alguno a la República; no he mentido ni calumniado diciendo que se habia esplotado a mis conciudadanos.

— ¿Qué significa la palabra esplotar? No lo diré yo, señores; que lo diga el diccionario de la lengua. «Esplotar, dice éste: Beneficiar alguna mina. Sacar el jugo a persona o cosa. Hacer dar de sí todo el lucro posible a un asunto o negocio.» ¿I habrá quién niegue que el señor Treutler ha sacado el jugo, ha hecho dar de sí al negocio de su obra todo el lucro que era dable? ¿He tenido razon para emplear la palabra que se acusa? I tan he tenido razon que en vez de acusársome, debian dárseme las gracias por haber dicho poco, por haber usado las palabras mas suaves de las que el asunto merecia.

Habiendo probado, señores, que dije la verdad al escribir lo que publiqué, paso a manifestar que tuve incuestionable i perfecto derecho para ello, porque con tal publicacion yo no hice mas que usar de mi libertad.

I al decir que simplemente hice uso de mi libertad no creais, señores, que exajere el significado de esta palabra i que apellide libertad lo que propiamente debe llamarse licencia. No, señores. Yo llamo libertad el poder que el hombre tiene para hacer uso de sus facultades, siempre que no lo impida la fuerza o el derecho. Así, tratándose de estos casos especiales, se diria que la libertad del hombre tiene sus limites i termina allí donde comienza el derecho de otro. Una vez que se traspasa ese limite, una vez que se viola el derecho ajeno que las leyes garanti-

zan, ya la libertad dejenera en licencia, ya el uso dejenera en abuso. Veamos, pues, si yo he ejercitado mi libertad dentro de los límites que me fija la lei.

El artículo 11 de la lei sobre abusos de libertad de imprenta comienza diciendo: «No se reputará injurioso ni por consiguiente punible.... (inc. 6.º) el impreso en que se critique, examine o analice una obra de literatura, ciencia o artes, o en que se exprese juicio u opinion sobre las *calidades, méritos o defectos del autor con relacion a dicha obra*, aunque tal critica, examen, análisis u *opinion sea infundada, desfavorable u ofensiva* al autor en su carácter de tal....»

¿Qué es lo que yo he hecho? Analizar la obra i espresar mi juicio sobre las calidades, méritos i defectos del autor con relacion a ella. El señor Treutler, dándose por sabio, ofreció una obra digna de un sabio, una obra maestra; yo he dicho que esa obra solo probaba ignorancia en lo que se escribia. El señor Treutler ha hecho ante el público i ante el congreso ostentacion de los sacrificios que la tal obra le ha demandado i de los méritos que con ella se ha granjeado, para que el tesoro nacional le gratifique con 6,000 pesos; i yo he dicho: esa obra no ha impuesto tales sacrificios a su autor, con esa obra no se ha hecho servicio alguno a la República, con relacion a esa obra, el autor (distingase bien, el autor, digo; no escuso la responsabilidad de la palabra) léjos de tener cualidades recomendables, tiene defectos reprehensibles; léjos de tener méritos como tal para una gratificacion de 6,000 pesos, tiene deméritos

tales que no solo le hacen indigno de ese premio sino que darian derecho a los subscriptores para rescindir sus contratos i aun para reclamar del autor abono de intereses i perjuicios. Es decir, señores, que no he hecho otra cosa que espresar mi juicio sobre las calidades, deméritos i defectos del autor con relacion a la obra, como lo permite la lei.

Si yo hubiera dicho, por ejemplo: El señor Treutler estuvo preso en Copiapó por tal causa; el señor Treutler estuvo preso en Valparaiso por tal otra; si yo me hubiese entrometido a escribir conceptos ofensivos i que no hubiesen tenido relacion con la obra, en horabuena, señores, habria obrado contra la lei; pero desde que en mi escrito no hai un solo concepto que no se refiera a la obra o al autor con relacion a ella, es evidente que he obrado con la mas estricta legalidad. I suplico al tribunal no olvide la advertencia espresa que la lei hace diciendo: aunque la opinion, que sobre los defectos del autor se emita, sea *infundada*, aunque sea *desfavorable*, mas aun, aunque sea *ofensiva*, no se reputará injuriosa ni por consiguiente punible.

¿I sabeis por qué la lei lo dispuso así i cuán previsora anduvo en ello? Os lo voi a manifestar, señores. Cuando la lei sobre abusos de libertad de imprenta dispone que a nadie sea licito decir a otro ladron, por ejemplo, es porque la lei se funda en aquel principio que dice: Si tienes algo que reclamar de tu prójimo, presentate al juez que te hará justicia; para eso estan los jueces, para eso se han organizado las sociedades que llamamos naciones. Ahora

pregunto ¿a qué tribunal me habría presentado yo, diciendo: El señor Treutler ha publicado una obra que dico ser de mucho mérito, siendo así que es un esqueleto literario. En esta virtud, a US. suplico se sirva resolver que la obra no vale nada? ¿A qué juez me presentaría entablado la siguiente demanda? El señor Treutler ha pedido 6000 ps. al congreso i reclama la consideracion pública por los méritos que ha adquirido como autor de una obra i como, léjos de eso, el autor como tal autor, tiene deméritos i defectos de gran consideracion, a US. suplico se sirva declarar que no merece los referidos 6000 ps. ni la consideracion que reclama. ¿Creis, señores, que habria alguna judicatura criminal o civil que no me despidiese con la reprimenda merecida? Aquí aparece la sabia prevision de nuestra lei. Considerando, dijo ella, que el que saca sus obras a la luz pública se sujeta por el mismo hecho al juicio público; i considerando que los agravios que los autores pueden hacer al público como tales, no pueden en ciertos casos ser juzgados por ninguna judicatura civil ni criminal; i considerando finalmente que conviene al progreso intelectual del pais el dejar plena libertad a la crítica literaria, ordeno que no se tengan por injuriosos ni sean por consiguiente punibles las críticas de las obras ni los juicios que se emitan sobre sus autores, en su carácter de tales, aunque dichos juicios sean *infundados, desfavorables u ofensivos*.

No pasaré en silencio un argumento que me ha proporcionado el defensor de la contraria i que sirve a mi defensa de una manera decisi-

va. El señor Barra ha pedido mi condenacion en virtud de lo dispuesto en el art. 8.º de la lei de imprenta, que me impondria, dado caso de ser culpable, pena aflictiva i pena pecuniaria; i yo pido mi absolucion en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la misma, que solo impone pena pecuniaria en el caso de culpabilidad. Al citar mi contrario el art. 8.º, no creo por supuesto que haya tenido el designio maligno de desorientar a los señores jurados; creo sí que ha sido éste un olvido o un error; pero un error de tanta magnitud, señores, que nunca lo padecen los meros estudiantes, i es el siguiente. El art. 8.º, señores, contiene disposiciones jenerales sobre las imputaciones que se hiciesen a cualquier particular, a cualquier individuo. No podia la lei establecer una disposicion mas jeneral. I ¿qué establece el art. 44? Una disposicion especial, especialísima para las imputaciones hechas a cierta clase particular de personas, a ciertos individuos que se llaman autores de obras. El art. 8.º de la lei dicta una disposicion jeneral, el 44 de la misma lei dicta una disposicion especial i sobre la misma materia. ¿Cuál de las dos prevalece? El art. 43 del Código Civil, que ningun estudiante desconoce ni olvida, resuelve la duda. Dice así: «Las disposiciones de una lei, relativas a cosas o negocios particulares, prevalecerán sobre las disposiciones jenerales de la misma lei, cuando entre las unas i las otras hubiere oposicion.» Luego el art. 8.º ha sido traído por los cabellos en la cuestion presente, i el único aplicable es el artículo 44 que solo impone pena pecuniaria i no de cárcel en caso de estimarse injurioso el escrito.

Dice así: «Cuando hubiese injuria... se impondrá al autor o persona responsable una multa de cincuenta pesos a seiscientos.» Debe, pues, aplicármese el art. 11 de la lei i en su virtud absolverme. Es verdad, señores, que el final de este artículo, que estima como no punibles las críticas de obras ni los juicios sobre sus autores, agrega: «..... siempre que no se haya hecho para encubrir el designio malicioso de ultrajar al autor.....» Es decir, siempre que bajo el nombre de crítica no trate de ocultarse el odio, la venganza u otro ruin designio. Voi pues a concluir, dando una esplicacion sobre el espíritu que me movió a escribir el artículo acusado.

Disculpadme, señores, que haya ocupado por tan largo tiempo vuestra atencion. Vosotros sabéis que la calumnia cuando no mancha por lo ménos lizna, i siendo la honra tan delicada cosa como es, menester era que yo tratase de salvar la mia. Procuraré ser breve; el mal estado de mi salud no me permite tampoco prolongar el debate por mucho tiempo.....

.....

Consagrado desde mis primeros años al servicio de mi patria en las modestas tareas de la enseñanza, he pasado en el estudio i el retiro mis mejores días. Los que me conocen saben que los libros han sido la única ocupacion i casi el único entretenimiento de mi vida, i saben tambien por esto cuánta estimacion abrigo, cuán profundo respeto i veneracion profeso a los hombres de ciencia, a esos sabios que consagran su vida al estudio del universo para bien de la humanidad. No se me puede echar en cara,

pues, que desconozco el mérito del señor Treutler, porque no aprecio ni el talento ni la ciencia. Si hubiera encontrado en él tales cualidades, no habría sido yo ciertamente el último en reconocerlas, bien así como no he sido el primero en negarlas. Ni las he negado por venganza, odio ni otro ruin deseo; de tal cargo me ponen a cubierto las confesiones de los contrarios. Yo no he sido subscriptor a la obra i recién conozco a mi acusador.

Por eso dije al principio, mientras el autor hizo con los particulares el negocio que quiso, en nada me mezclé; pero cuando trató de negociar con el erario nacional, ya el asunto de privado que ántes era pasó a ser de interes público i creí, como creo ahora, que todo ciudadano no solo tenia el derecho sino que estaba en el deber de ilustrar la opinion pública sobre el particular; i, aunque de escasos conocimientos i de mas escasa intelijencia aun, fui a cumplir con lo que debia a mi patria, llevando a la prensa mi pobre ofrenda, a fin de impedir que se verificase lo que para mí habria sido un atentado. Por eso dije en mi artículo: “cuando observamos que entre nosotros ocurren asuntos como el del señor Treutler, nos sentimos poseídos de una mezcla de angustia i de indignacion que no nos es dable comprimir dentro del pecho. Con entusiasmo juvenil amamos entrañablemente a nuestra patria i cuando sentimos ajado el honor nacional, se nos hiere en lo mas vivo i no podemos enmudecer ni tolerar tanta demasia.» (Aplausos.)

El señor Treutler se ha permitido con su obra una burla en sumo grado vituperable i se creará

tambien con derecho para volver a su patria a reirse de nuestra credulidad i buena fé, a la manera que lo hacen algunos extranjeros a quienes se recibe aquí con los brazos abiertos, a quienes se dispensa amistad, franca proteccion, hospitalidad jenerosa i nos vuelven injuria por servicio, burla insolente por estimacion que nunca merecieron.

No temais, señores, que venga yo a lanzar vituperios contra el extranjero. Como católico i como chileno, por los antecedentes de mi religion i de mi patria he aprendido desde niño a mirar en el extranjero a un hermano; i en esta virtud jamas he dado cabida en mi corazon a ese mezquino patriotismo que calumbia o mira con egoista indiferencia todo lo que existe mas allá de la frontera. Estimo como el que mas al extranjero honrado, intelijente, laborioso; alabo i bendigo a los que habitando nuestro suelo, nos traen su ciencia o su industria i trabajan sinceramente por el progreso del pais. Me refiero, señores, solo a ciertos europeos que llegan en mala hora a nuestras playas.

Ayer no mas un falso médico alemán, operando como tal, degüella a una señora. Seguida la causa por el competente tribunal, resultó ser un sirviente que habia robado a su patron los títulos de facultativo. Aquí mismo, en esta ciudad, un callero inglés funda un colejio i toma el título de rector. Un falso sacerdote árabe explota la piedad del pueblo del uno al otro confín de la República etc. etc. I así, señores, los sirvientes se hacen doctores, los calleros se hacen maestros de la juventud, i un farsante profana nuestros altares, lo que nosotros tene-

mos de mas augusto i mas santo. Interesa a nuestro decoro i aun al decoro de los extranjeros poner coto a estos abusos, abusos que no solo practican entre nosotros sino que se repiten i aumentan al volver a sus hogares, hiriéndonos a mansalva en groseras publicaciones. El uno dice que habitamos en cabañas de nieve, el otro agrega que somos antropófagos, i viajes científicos mui nombrados he leído yo en que se dice de los habitantes del sur de Chile cosas que el labio no puede proferir en público. Así es tambien como Guillis, Maynard i tantos otros ganapanes van a pintarnos con burlezcas coloridos a los ojos de sus conciudadanos. (Hilaridad).

Qué resulta de esto, señores? Que ilustrados por sabios de ese jénero ciertos gobiernos vienen a regalarnos la civilizacion a cañonazos, prodigándonos ultrajes en su prensa i en sus parlamentos. Están mui vivos los sucesos para que yo trate de recordarlos; sin embargo, recordaré uno que talvez no es tan conocido como otros.

No hace mucho tiempo, señores, se interpellaba en el parlamento ingles, al ministro, Lord Palmerston porque el gabinete británico no habia exigido del gabinete boliviano una estrepitosa reparacion por cierto agravio inferido a un cónsul ingles, i el ministro contestó poco mas o ménos: «Me estraña mucho se haga al gobierno tal inculpacion. ¿Quiénes son los culpables en este asunto, los bolivianos o nosotros? ¿A quién se le ocurre acreditar ministros diplomáticos o agentes consulares en países bárbaros? Léjos de darnos por agraviados deberíamos fe-

licitarnos de que haya salido nuestro cónsul siquiera con vida.» I la Cámara, señores, aceptó la disculpa. ¡Merced a los escritores i extranjeros de la clase del señor Treutler, esos gobiernos nos dan a los americanos certificados de idiotas, de bárbaros, de ingobernables! No será nuestra la mengua por cierto; la mengua i el baldon será para los ignorantes i necios que les crean! (Bravos i aplausos.)

Aquí teneis, señores, el móvil que me impulsó a escribir. Con indignacion i desconsuelo me dije: no basta que se trabaje por nuestro descrédito en Europa, predicando embustes que nos pinten ignorantes i atrasados; es menester coronar la obra haciendo que nuestra prensa alze un coro de aplausos en honor del Colon del siglo XIX. I como americano i como chileno, alzé tambien mi voz para protestar contra ello; que, aunque sea el último de los hijos de mi ilustrada patria, no quiero ser el último en defender su honrado nombre. (Bravos i aplausos.)

Por eso escribí, señores: (leyó) «Si el señor Treutler se hubiera limitado a la tarea de un escritor humilde, única que apénas merecia, le habríamos perdonado su ignorancia en mérito de su modestia; mas todavía: si se hubiera contenido en el magnífico, en el inaudito negocio que ha hecho con su obra, a especular con los particulares, no nos habríamos ocupado de él mas que de cualquier hijo de vecino; pero cuando, alentado con el buen éxito de sus demasías en privado, se alza hasta el congreso para especular de la misma manera con el tesoro de la nacion; cuando, con desdoro de nuestro buen juicio, se trata de convertir para el

audaz mercader en camino de valimiento i granjería aquello mismo que debia ser camino de perdicion i castigo, se ha apoderado de nosotros una justa indignacion, se ha sublevado nuestro amor patrio; porque tales pretensiones, apoyadas por un escritor público i llevadas al recinto del congreso, son un vilipendio para el honor de nuestra prensa, son un ataque para la dignidad de la Cámara; son en fin, un ultraje hecho al buen sentido; i hemos tomado la pluma para vindicar por lo ménos a la prensa; ya que como simples ciudadanos no nos es permitido tomar la palabra en el Congreso; porque, si algunos estranjeros se creen autorizados para tratarnos como bárbaros i burlarse de nosotros entre su conciudadanos, no toleraremos jamas que ese insulto se nos haga en nuestra propia casa i a luz del dia.» (Aplausos).

Concluiré, señores. He dicho la verdad, porque creí que era llegado el caso de decirla: esto basta para mi conciencia. He tenido derecho para hacerlo, porque la lei me lo permitia i mi deber de ciudadano lo mandaba: esto basta para mi absolucion. Pero lo que me sorprende es que, cuando debia pedir de rodillas la induljencia pública, es cuando mi acusador saca a plaza el asunto que mas debiera humillarle; viene a pedir honor en el asunto en que su honor está mas perdido; i se alza hasta los tribunales de justicia, hasta el tribunal de la opinion, para publicar de voz en cuello (mostrando la obra) el sello de su propia deshonor!! (Bravos).

Si amar a mi patria, si procurar que se la estime i sobre todo que se la respete es un delito, que se me castigue, señores;.... si por el

contrario es ese un deber i una virtud, no pido gracia, señores..... pido justicia.

El acusado concluyó, estallando la barra en bravos i prolongados aplausos. Hecho por el señor juez de derecho el resúmen de los fundamentos en que se habian apoyado la acusacion i la defensa, se despejó la sala para tener lugar el acuerdo de los jurados. Diez minutos despues la sala volvió a abrirse. El acusado habia sido absuelto por unanimidad de votos. El público prorrumpió en nuevos aplausos i acompañó en triunfo al acusado a su casa. Tal ha sido el jurado de que damos cuenta a nuestros lectores. El público juzgará si nuestro periódico tuvo razon para admitir en sus columnas el escrito acusado.



ERRATAS NOTABLES.

<i>Páj.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Debe decir.</i>
12	23	83	183
28	31	1788	1808
28	35	al hacer	en
29	6	1830	1828
